

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Título: CONTRATO DE OBRAS DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO “ABLA A PIE”.

Expediente: 2022 906317

Importe de licitación (IVA excl.): 273.154,17 euros

Importe IVA: 57.362,38 euros

Importe de licitación (IVA incl.): 330.516,55 euros

Valor estimado del contrato: 327.785,00 euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

El 30 de septiembre de 2022 se aprueba el Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y el Ayuntamiento de Abla (Almería), para la ejecución y financiación de las obras de la actuación de intervención en el espacio público urbano denominada “Abla a pie”.

El proyecto básico y de ejecución se aprueba el 8 de abril de 2022, y vista la memoria justificativa realizada por el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura, en fecha 27 de enero de 2023, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución de la obra “CONTRATO DE OBRAS DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO “ABLA A PIE”, se acuerda el Inicio del expediente de contratación de referencia, con fecha 27 de enero de 2023, mediante procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por el Servicio Jurídico Provincial de Almería el día 29 de diciembre de 2022 (nº de informe: SJP-ALMERIA 2022/134), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el día 8 de febrero de 2023 y constando la autorización del gasto correspondiente de fecha 9 de febrero de 2023, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación, con fecha 9 de febrero de 2023.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		12/04/2023 14:27:57	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwCWXL24j70aHRvkq0JTLj6VLu0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 9 de febrero de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 1 de marzo de 2023.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación la siguiente personas licitadoras:

1. MERIDIONAL DE OBRAS SL
2. PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA
3. HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA
4. CONSTRUCCIONES GLESA SA
5. MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

La Mesa de contratación se reúne a las 9:00 horas del día 2 de marzo de 2023 y a las 12:00 horas del día 3 de marzo, para la apertura del sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Revisada la documentación, las empresas que presentan deficiencias subsanables son MERIDIONAL DE OBRAS SL y PROYECTOS Y VIAS ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADAS. Se requerirá la subsanación a las empresas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica y se harán publicas a través del perfil del contratante.

La Mesa se reúne nuevamente el 8 de marzo de 2023 para comprobar la documentación requerida para la subsanación, la cual se presenta de forma correcta y en plazo.

Se prosigue con la baremación de las ofertas. Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS
MERIDIONAL DE OBRAS SL	260.000,00 €
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	250.247,93 €
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA	267.472,56 €
CONSTRUCCIONES GLESA SA	267.472,56 €
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL	272.613,47 €

Se comprueba que, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la cláusula 10.3 y conforme a los parámetros del anexo VII del PCAP, no hay ofertas anormalmente bajas. Se ha tenido en cuenta que las empresas CONSTRUCCIONES GLESA SA y HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA pertenecen al mismo grupo de empresas.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		12/04/2023 14:27:57	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwCWXL24j70aHRvkq0JTLj6VLu0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El resultado de la baremación es el siguiente:

CONTRATO DE OBRAS DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "ABLA A PIE" CONTR 2022 906317						
ANEXO VI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN						
EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (de 0 a 48 ptos)	2. Proposición sobre el potencial de calentamiento global de las obras (De 0 a 20 ptos)	3. Estabilidad en plantilla de la empresa del jefe de obra y del encargado de obra (De 0 a 20 ptos)	4. Ampliación del plazo de garantía de 12 meses a plazo máximo de 24 meses (De 0 a 12 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	250.247,93 €	48,00	20	10,00	12	90,00
MERIDIONAL DE OBRAS SL	260.000,00 €	27,56	16	7,42	12	62,98
CONSTRUCCIONES GLESA SA	267.472,56 €	11,91	20	20,00	12	63,91
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA	267.472,56 €	11,91	20	20,00	12	63,91
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL	272.613,47 €	1,13	20	20,00	12	53,13

En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP.

La tercera sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 21 de marzo de 2023 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, ha presentado la empresa propuesta para la adjudicación observando defectos u omisiones en la misma.

Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su cuarta sesión el día 24 de marzo de 2023 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente.

Por todo lo anteriormente expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA n.º219, de 15 de noviembre de 2021):

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras "CONTRATO DE OBRAS DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "ABLA A PIE" a la empresa PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL por un importe total de adjudicación de trescientos dos mil ochocientos euros (302.800,00 €), con el siguiente desglose:

Importe de licitación (IVA excl.): 250.247,93 euros
Importe IVA: 52.552,07 euros
Importe de licitación (IVA incl.): 302.800,00 euros

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		12/04/2023 14:27:57	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwCWXL24j70aHRvkq0JTLj6VLu0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



al ponerse de manifiesto que su proposición presenta la oferta más ventajosa para la Administración y se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

TERCERO. Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil del contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

P. D. Orden 10/11/21, BOJA nº 219 de 15/11/21

El Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		12/04/2023 14:27:57	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwCWXL24j70aHRvkq0JTLj6VLu0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	